



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8240/1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO SRA. MÓNICA GUERRERO
NETO, ASISTENTE DE PÁRVULOS, DE
LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de septiembre 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 203 de fecha 04.09.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 25.03.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Mónica Guerrero Neto, Asistente de Párvulos en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 20.01.16 que aprueba prórroga de contrato de trabajo con la Sra. Mónica Guerrero Neto.
5. Licencia médica Post Natal, presentada por la Sra. Mónica Guerrero Neto.
6. Oficio N° 46 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
7. Contrato de Trabajo: Sra. Mónica Guerrero Neto, celebrado con fecha 04.03.15.
8. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 08 de Septiembre 2017, con doña Mónica Guerrero Neto, Rut. N° _____, Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a las funciones que quedará a contar de esta fecha como Asistente de Aula y la vigencia del contrato Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Spulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DYQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM